



SCT-02-DGAA10; DEA-22074/2025  
Agencia Federal de Aviación Civil  
Dirección Ejecutiva de Aviación

Dirección de Aviación  
Coordinación de Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4. TA-4428/2025  
Ciudad de México, 19 de Diciembre de 2025  
Asunto: Solicita aut. de mecánico a bordo

### Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.

Blvd. Bernardo Quintana CS9800, Int. B706, Piso 7,  
Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro

Atención: Oscar Medina Contreras  
Apoderado legal

En atención a su escrito de referencia TAR-MNT-62-2025, recibido el 10 de diciembre del año en curso, por medio del cual solicita autorización para proporcionar los servicios de mantenimiento en línea (pernocta, post-vuelo, atención de reportes en bitácora y el cambio de componentes LRU's) con mecánico a bordo en los aeropuertos abajo listados, a las aeronaves marca Embraer, modelos 145LR, propiedad de esa empresa, e informa que en sus aeronaves cuenta con Fly Away Kit para la atención de los reportes, acceso a la Información técnica, materiales y personal técnico calificado.

Aeropuertos	Nivel de Mantenimiento
Aguascalientes (AGU)	Servicio 2D, 14D/100FH, 14D, 100FH, 1M, 90FC, FMS, Atención de reportes y cambio de componentes
Chihuahua (CUU)	Servicio 2D, 14D/100FH, 14D, 100FH, 1M, 90FC, FMS, Atención de reportes y cambio de componentes

Le comunico que esta Dirección autoriza lo solicitado, debiendo sujetarse a lo siguiente:

- El personal técnico de esa empresa deberá contar previamente con la capacitación vigente en los modelos de las aeronaves.
- La presente no incluye mantenimiento programado, reparaciones, aplicación de directivas de aeronavegabilidad, boletines de servicio, pruebas no destructivas, reemplazo de componentes mayores o cualquier otro servicio no especificado en el nivel de mantenimiento otorgado.
- La presente autorización tiene **vigencia a partir del 12 de diciembre de 2025 al 12 de junio de 2026**, en tanto esa empresa no cuente con una estación de mantenimiento o bien una empresa que le preste servicios complementarios de línea con capacidad en los modelos de aeronaves en el citado Aeropuerto.
- Cabe señalar que la presente autorización podrá ser revocada si se detecta el incumplimiento de los incisos anteriores o cualquier otra actividad que se considere que afecte los servicios de mantenimiento autorizados.
- Así mismo, le informo que en dicho periodo deberá solicitar modificación a las Especificaciones de Operación de su Permiso de Taller a efecto de establecer una estación de mantenimiento, en las estaciones donde el itinerario exceda 3 frecuencias de operación por semana.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 135 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como en lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente

**Ing. Ulises Reyes Zamora**  
Director de Aviación

Quien firma en ausencia y por acuerdo del Mtro. Francisco Rubio Castro, Director Ejecutivo de Aviación, emitido mediante oficio No. 4.1.4.-3157/2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 18 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 11, fracciones II y V, 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes



Vta...





C.c.p. Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil.- Para su superior conocimiento. Presente.  
 Director Ejecutivo de Seguridad Aérea.-Para su conocimiento. Presente.  
 Comandante Regional II.- Aeropuerto del Norte.- Apartado Postal No. 62, Km. 21 Carret. a Nuevo Laredo, C.P. 66600, Monterrey, N.L.  
 Comandante Regional III.- Apto. Inter. de la Ciudad de Guadalajara "Don Miguel Hidalgo y Costilla", Edificio Terminal-II, Autoridades Federales Aeronáuticas Sucursal de Correo Aeropuerto, C.P. 45659, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.  
 Comandante del Apto. "Gral. Roberto Fierro Villalobos".- Apartado Postal No. 396, Aeropuerto, C.P. 31390, Chihuahua, Chih.  
 Comandante del Apto. "Lic. Jesús Terán".- Apartado Postal No. 201, Col. Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.

JCV /  / EIG   
 \\10.36.4.193\Talleres Aeronáuticos\473\_LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. DE C.V (TAR)\ASUNTOS VARIOS\DEA-22074, TA-4428-2025 SOL AUT DE MECANICO ABORDO APTOS DE AGU y CUU.docx

